

28 de Enero del 2019  
**ARNC-0133-2019**

Licenciada  
Sandra Loría Chávez, Jefe  
**Gestión Documental**  
**Oficina de Atención Ciudadana**  
**Presidencia de la República**  
Presente

**ASUNTO: Atención oficio DP-OGD-1171-2018, Gestión Documental de la Presidencia de la República**

Estimada Señora:

En atención al oficio citado en el epígrafe, le informo que la Sra. Nuria Garita Molina Robleto, cédula. 202720437, no ha presentado al día de hoy, trámite de pensión del Régimen No Contributivo.

En vista de que la sucursal del seguro social más cercana a la residencia de la Sra. Garita es la Sucursal de Alajuela, se trasladó el oficio a esa dependencia los documentos referidos, con el propósito de que se atienda la solicitud y se informe directamente a la Casa Presidencial sobre los resultados, enviando copia a esta dependencia.

No obstante, sobre este asunto se informa que la Sra. Garita debe realizar una solicitud de pensión por este Régimen en la Sucursal Administrativa más cercana a su lugar de residencia, presentando la Cédula y Dictamen Médico, este último si el interesado es menor de 65 años.

Respecto al caso de la Sra. Maria Cecilia Carrera Aguilar, con cédula 900130999, revisado el Sistema Integrado de Pensiones, se determina que la señora Carrera presentó trámite de pensión por la tipología de viudez en la Plataforma de Invalidez, Vejez y Muerte, el pasado el 14-01-2019, por lo que copio este oficio a la Licda. Maria Teresa Carvajal, para el seguimiento respectivo.

En la mejor disposición de ampliar detalles, suscribe.

Sin otro particular se suscribe.

Atentamente,

**Subárea Gestión Operativa Régimen No Contributivo**

Licda. Ivannia Aguilar Salazar  
**Jefe a.c**